



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006378-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a existencia de un catálogo de monumentos dedicados a las víctimas del terrorismo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 307, de 4 de agosto de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005944, PE/005987, PE/006059, PE/006060, PE/006142, PE/006165, PE/006170, PE/006185, PE/006195, PE/006205, PE/006212, PE/006216, PE/006226, PE/006227, PE/006229, PE/006236, PE/006242, PE/006259 a PE/006269, PE/006272, PE/006280, PE/006290 a PE/006292, PE/006296, PE/006297, PE/006300, PE/006310, PE/006323, PE/006326, PE/006334, PE/006343, PE/006353, PE/006358, PE/006366, PE/006367, PE/006373, PE/006375 a PE/006379, PE/006384, PE/006386 a PE/006388, PE/006391, PE/006393 a PE/006403, PE/006482, PE/006483, PE/006486, PE/006501 a PE/006514, PE/006524, PE/006527, PE/006532, PE/006534, PE/006535, PE/006546, PE/006615, PE/006634, PE/006653, PE/006658, PE/006660, PE/006662, PE/006718 y PE/006732, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0906378, formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a catálogo de monumentos y/o espacios dedicados a las víctimas del terrorismo en Castilla y León.

Si bien no existe un catálogo de monumentos y/o espacios dedicados a las víctimas del terrorismo en Castilla y León, el pasado 20 de septiembre se aprobó por unanimidad del Pleno de las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León, con el que se pretende que las víctimas no se sientan olvidadas, así como participar en un relato veraz de lo que ha sido y es el terrorismo. Por ello, se regula la creación de dos medallas: a las víctimas del terrorismo de Castilla y León y a la defensa y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad. También se establecen actuaciones para ese reconocimiento, como impedir cualquier acto, manifestación o símbolo vejatorio o de humillación para las víctimas o de exaltación u homenaje a terroristas. Se fijan, a su vez, como días de recuerdo a las víctimas el 11 de marzo, día europeo de las víctimas, y el 27 de junio, como día de recuerdo a las víctimas.



Para contribuir a la memoria de las víctimas, también se regula la educación para la paz, incluyendo en el currículo educativo de la enseñanza secundaria la historia, evolución y consecuencias de las distintas formas de terrorismo en España. Esta previsión no supone la creación directa de una asignatura con ese contenido, si no que estos aspectos se incluirán en la forma en la que, en su caso, se establezca en los Reales Decretos estatales, sin perjuicio de que puedan elaborarse unidades didácticas para ponerlas a disposición de los centros educativos que quieran abordar esta cuestión. De igual modo, se apoyará al movimiento asociativo y fundacional dedicado a la atención de las víctimas.

Valladolid, 26 de septiembre de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.